

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 1 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS NIVELES PROFESIONAL, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL ASESOR, TECNICO Y ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.

Santiago de Cali, abril de 2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 2 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES

Introducción

Objeto

- 1.1 Descripción de la Necesidad
 - 1.1.1 Con respecto a su Misión, funciones y deberes
 - 1.1.2 Con respecto al Pan de Desarrollo 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE”
- 1.2 Aspectos económicos en general
 - 1.2.1 Clasificación UNSPSC
 - 1.2.2 Articulación del proceso con el plan de desarrollo
- 1.3 Información de la economía
 - 1.3.1 PIB desde el enfoque de la producción (III trimestre de 2022)
 - 1.3.2 Subsector al que pertenece el objeto de estudio
 - Sector terciario de la economía
 - 1.3.2.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas
 - 1.3.3 Indicador de seguimiento a la economía (ISE)
 - 1.3.3.1 Resultados del índice de las actividades terciarias
 - 1.3.4 Encuesta mensual de servicios (octubre de 2022)
 - 1.3.5 Índice de precios al consumidor (diciembre 2022)
 - 1.3.6 Tasa de desempleo (noviembre 2022)
 - 1.3.7 Salario mínimo (2023)
 - 1.3.8 Aspectos relacionados con el subsector
- 1.4 Aspectos Técnicos del objeto a contratar
 - 1.4.1 Requerimientos de personal
 - 1.4.2 Requisitos de experiencia y formación
 - 1.4.3 Aspectos legales

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- 2.1 Contrataciones de otras entidades estatales
- 2.2 Contrataciones similares de la entidad en anteriores vigencias

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

- 3.1 Valor estimado del contrato
- 3.2 Plazo de ejecución
- 3.3 Matriz de riesgos
- 4 Conclusiones

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 3 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1. ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCION

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el “*Deber de análisis de las Entidades Estatales*”, procede a la elaboración del presente documento el cual contiene el estudio del sector relativo al objeto de Contratación para el logro de los fines de la Secretaría, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De acuerdo con el artículo 3 (de los fines de la contratación estatal) y el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (contrato de prestación de servicios), consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, por lo anterior los contratos de prestación de servicios sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Por lo anterior el presente documento tiene como objetivo evaluar el sector económico de servicios que le permita a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, estructurar la contratación de **servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, para la realización de actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad, analizando el mercado desde los aspectos económicos, técnicos, regulatorios, sociales y políticos si es el caso.

OBJETO

Contratación de personas naturales para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los niveles PROFESIONAL, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL ASESOR, TECNICO Y ASISTENCIAL en la Secretaría de Convivencia y Seguridad de la Gobernación del Valle.

1.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

NECESIDAD DE PERSONAL CONTRATISTA

1.1.1 Con respecto a su Misión, funciones y deberes

Las necesidades de personal profesional y de apoyo a la gestión en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, se sustentan en el cumplimiento de su Misión: consolidar la convivencia pacífica de los vallecaucanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos fundamentales, la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

En cumplimiento de su misión, la secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se rige por las siguientes funciones y deberes:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 4 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1. Gestionar recursos nacionales e internacionales para el logro de las apuestas del departamento del Valle del Cauca en términos de seguridad, convivencia y justicia.
2. Formular y desarrollar estrategias y programas de prevención, convivencia ciudadana, derechos humanos.
3. Orientar y asesorar a los municipios del departamento del Valle del Cauca en la elaboración de los planes integrales de seguridad y de convivencia pacífica.
4. Gestionar y ejecutar los recursos destinados para la seguridad, justicia, convivencia y protección de los derechos humanos y DIH.
5. Acompañar a las autoridades electorales en los procesos de elección popular en el departamento del Valle del Cauca.
6. Operar y mantener en funcionamiento el observatorio de prevención y control de la violencia del departamento del Valle del Cauca.
7. Participar en la formulación e inclusión del componente de seguridad, justicia y convivencia en los procesos de planificación del departamento del Valle del Cauca y sus municipios y de garantía de derechos en los procesos de planificación departamental y municipal.
8. Cumplir las disposiciones legales en lo relacionado con el fondo de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET), de conformidad con las normas que lo reglamenten.
9. Diseñar, promover y adelantar campañas educativas que instruyan a la ciudadanía, con enfoque de género, en torno a sus derechos y deberes.
10. Prestar asistencia técnica a los municipios del departamento del Valle del Cauca para la prevención del delito de trata de personas, la asistencia y protección de las víctimas de este flagelo y lo relacionado con convivencia, seguridad y derechos humanos.
11. Coordinar y acopiar la información suministrada por las dependencias competentes del departamento del Valle del Cauca, con el fin de rendir informe al Ministerio del Interior sobre Sistema de Alertas Tempranas.
12. Prevenir los riesgos de la migración mediante la implementación de la Ley 1565 de 2012, Resolución 1000 de 2013, ordenanza 270 diciembre 17 de 2008.
13. Coordinar con la policía de carreteras que se controle el tráfico de ganado y de otros animales que atenten contra el medio ambiente, la fauna y la seguridad alimentaria.
14. Coordinar con Medicina Legal y Ciencia Forense y las entidades competentes, acciones para el mecanismo de búsqueda urgente de personas desaparecidas y víctimas NN, en el diseño y gestión de un plan estratégico en el tema de desaparecidos en el departamento.
15. Coordinar y realizar el seguimiento a las autoridades competentes sobre el tema de amenazados en el Departamento (Ley 589 de 2000).
16. Coordinar la operación del grupo de medidas complementarias del departamento del Valle del Cauca (Decreto 1737 de 2010).
17. Apoyar y coordinar acciones tendientes al fortalecimiento de la justicia alternativa (Jueces de Paz) en el departamento del Valle del Cauca.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 5 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

18. Articular con las diferentes dependencias del departamento del Valle del Cauca mecanismos para acercar la institucionalidad al ciudadano promoviendo espacios de diálogo amable y directo de la problemática ciudadana.

19. Reconocer o suspender o cancelar la personería jurídica de los cuerpos de bomberos voluntarios de conformidad con las orientaciones impartidas por la junta nacional de bomberos de Colombia, así mismo la aprobación e inscripción de los dignatarios de los cuerpos de bomberos voluntarios.

20. Asumir y desarrollar responsabilidades y funciones delegadas por el Gobierno Nacional.

21. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

1.1.2 Con respecto al Pan de Desarrollo 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE”

El Plan Desarrollo Departamental 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE” en su capítulo II, caracterización del Escenario General del Valle del Cauca, establece responsabilidades puntuales a la Secretaría de Convivencia y Seguridad en el punto 9, así:

Paz Territorial y Seguridad: La paz territorial y la seguridad en el departamento del Valle del Cauca se convierte en una de las líneas estratégicas más importantes, ya que el Departamento tiene dos municipios considerados en la lista de los más inseguros del mundo, que son Palmira y Cali, sin contar otros municipios estratégicos en relación al narcotráfico y la violencia, los cuales generan dinámicas alarmantes en temas delictivos, de justicia y violencia. Según el DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE, al 2017 la tasa de homicidios fue de 50.7 casos por cada 100.000 habitantes, la tasa de hurtos fue de 526 hurtos por cada 100.000 habitantes y la tasa de violencia intrafamiliar alcanzó los 149,7 casos por cada 100.000 habitantes.

Víctimas del conflicto armado¹. El Valle del Cauca se caracteriza por la concentración de víctimas del conflicto armado: 533,852 víctimas en ocurrencia, 618,065 víctimas declaración, 518,755 víctimas con ubicación, 463,524 víctimas con atención y 654,185 eventos, según el Registro Único de Víctimas RUV para el año 2020. El Departamento es el segundo en el país en cuanto a número de personas afectadas por el conflicto, luego de Antioquia. En este territorio se estima que el 11,6% de la población es víctima del conflicto armado, lo cual equivale a un aproximado de 517.193 personas.

¹ Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE”

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 6 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Tabla 21. Población Víctima del Conflicto Armado (VCA) en el Valle del Cauca.

Población víctima tipo	Número	Porcentaje
VCA Sentencia C-280 Auto 119 de 2013	72.904	15%
Mujeres	275.004	55%
LGBTIQ+	266	0%
Afros – Palenqueros - Raizales	204.411	41%
Indígenas	17.345	3%
Con Discapacidad	23.490	5%
0-17 AÑOS	132.217	26%
61-10 AÑOS	53.307	11%
Total PVCA en Valle del Cauca	502.421	100%

Fuente: RUV. Corte a enero 2020

Para el año 2020 los hechos victimizantes evidencian un mayor porcentaje en el Departamento donde han sido afectadas por los siguientes hechos, el desplazamiento forzado con 515.501 eventos 80,35%, seguidos del homicidio con 66.112 casos 10,23% y 42.834 amenazas 5,35%.

En relación con las víctimas de desplazamiento forzado, entre los años 2016 y 2017 se registra un aumento en la recepción y declaración de personas y una reducción de población expulsada en el Valle del Cauca. En el año 2019, de acuerdo con el reporte de RUV (registro único de víctimas), se revierte la tendencia incrementando la de expulsión, debido a que se presentaron de 10.422 casos de desplazamiento y 15.992 personas que tuvieron que salir de sus territorios acorde a las declaraciones efectuadas, lo anterior no varía, ya que la tendencia de los municipios del Departamento es de recibir más personas de las que se expulsan, con 11.320 recepciones.

De acuerdo con los datos suministrados por el Registro Único de Víctima y el DANE se observa que el índice de intensidad de expulsiones más alto es el presentado por el Distrito de Buenaventura, con un índice de 13,42, –lo cual muestra el número de individuos expulsados por el municipio sobre la población del municipio expulsor por cada mil habitantes–. El Segundo municipio con mayor índice es el presentado por El Dovio, con un índice de intensidad de 11.049, seguido por los municipios de Bolívar y Florida con índices de 8,024 y 4,049 respectivamente.

Índice de Incidencia del Conflicto Armado-IICA. Una expresión sumaria de la afectación del conflicto armado en un territorio se puede obtener a partir de la lectura del Índice de Incidencia del Conflicto Armado-IICA desarrollado y publicado por el DNP como un promedio simple de la incidencia de seis variables así: acciones armadas, homicidio, secuestro, víctimas de minas antipersonal, desplazamiento forzado y hectáreas de cultivos de coca durante 2002-2013.

El índice calculado para el Valle del Cauca durante el periodo mencionado anteriormente fue de 0,147 que corresponde a una categoría de incidencia medio – bajo. Sin embargo, el mismo índice identifica que hay un aumento en la intensidad del conflicto armado en la región del andén pacífico, en especial el pacífico caucano, vallecaucano y al sur del Departamento del Chocó, por ser un espacio de repliegue de los grupos armados y una zona con un gran auge de actividades ilícitas, afectando principalmente al Distrito de Buenaventura, y los municipios de Dagua y Calima-El Darién.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 7 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Paz y Justicia e Instituciones Sólidas: El fortalecimiento de la democracia y las instituciones, el acceso a la justicia, la lucha contra las economías ilegales y la lucha contra la corrupción, así como la disminución de la violencia ciudadana, son temas que se encuentran en el núcleo de la reconstrucción del tejido social en el Valle del Cauca.

Homicidios: La Tasa de homicidios del Departamento para 2018 fue de 45,35 por cada 100.000 habitantes, donde 83,24 para hombres y 6,21 para mujeres, comparada con la tasa nacional que fue de 24,30, según, DANE 2018, está por encima de la media nacional, debido a que Cali y Palmira entre el año 2017 y 2018 entraron al TOP de las 50 ciudades más violentas del mundo, según el Consejo de Ciudadanía para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, debido a las dinámicas criminales y de violencia que se presentaban en esos dos municipios, precedente que pone como reto al Departamento en contribuir a bajar esta tasa de forma significativa, para garantizar la vida y la integridad en el territorio por medio de acciones efectivas de prevención del delito, programas sociales y prevención situacional.

Conforme a la tasa de victimización por hurto el Valle del Cauca presentó 525,57 por cada 100.000 habitantes, con una tasa de violencia intrafamiliar para el año 2017 de 149,69 por cada 100.000 habitantes, según el DNP en 2017.

Desplazamiento: Por otro lado, la población desplazada expulsada entre el año 2008 al 2018 para el Departamento fue de 196.006 personas, solo para el 2018 este fue del 5,5% que equivale a unas 6.964 personas. La población desplazada recibida del año 2008 a 2018, tuvo un total de 163.258 personas, que para el 2018 fue de 11.123 personas equivalente al 10,6%, según la Unidad de Víctimas.

En relación al posconflicto, el Departamento tuvo una población de reincorporados de 391 personas, donde 312 fueron hombres y 79 mujeres, información tomada de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2019. Un dato de mucha importancia y contexto es el asesinato de líderes sociales, donde el Valle del Cauca presentó 35 casos entre marzo 2016 y enero 2019, datos tomados de Data Sketch, 2019.

Cultivos ilícitos: Los municipios con cultivos de uso ilícito, hectáreas de hoja de coca cultivada fue para 2017 de 5,6%, mientras que para 2011 era de 8,4% y para el año 2015 de 5,2%, indicador que muestra un incremento importante y reto en el Departamento, desde la sustitución de cultivos y la forma de erradicación de los mismos.

Migración: La atención al migrante con la crisis del vecino país de Venezuela, el tema migratorio se ha desbordado; en este sentido, los departamentos juegan un rol importante de complementariedad y subsidiariedad frente a la oferta de servicios. En este sentido toma relevancia el convenio que suscribió la Gobernación del Valle con la Cancillería, orientado a contar con un punto de información y atención para el migrante y retornado, el cual funciona en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Analizando las cifras el departamento del Valle del Cauca es el segundo, en acoger la población extranjera. Según cifras reportadas por Migración Colombia, presenta las cifras de la modalidad de ingresos a Colombia de población venezolana son: Pendular: 4.042.245, transito: 978.000, destino con PeP: 1.408.055, retorno: 500.000, En total en el Valle del Cauca se encuentran 64.659. Los municipios con mayor población extranjera son: Palmira 3.932, Cali 42.120; y Jamundí 2.986, Yumbo 2.397, Tuluá 1.920, Cartago 1.555 y Buenaventura 1.055. La situación en seguridad con esta población se encuentra:

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 8 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

que han participado activamente en actividades de recuperación del espacio público con 88 comparendos, consumo y porte de SPA y 594 acciones con población extranjera. En general el porcentaje de población extranjera que participa en acciones delincuenciales es de 0.01%. Cali es la 6° ciudad del país con mayor población extranjera.

Proceso electoral: Al considerar la participación electoral, el potencial electoral en el Valle del Cauca según la Registraduría Nacional del Estado Civil es de 3.522.636 personas, 1.877.286 mujeres y 1.645.350 hombres, con ello se suma que el riesgo electoral en el Valle del Cauca es de dos tipos, por violencia, el cual se subdivide en riesgo extremo para Cali y Buenaventura, alto para El Cairo, El Dovio, Jamundí y Palmira, medio para Bolívar, Guadalajara de Buga, Yumbo, Pradera y Guacarí, y por fraude están en riesgo extremo El Cairo, Cali, El Dovio, Versalles y Vijes, según la Misión de Observatorio Electoral, 2018.

De los mayores retos que tiene el Departamento es consolidar la construcción de paz en su territorio, principalmente protegiendo la vida, tratando de disminuir de forma significativa las tasas de homicidios de Cali, Palmira y el norte del Valle, así como también la protección y atención integral de víctimas y líderes sociales. Estos retos, deben apuntar a la deslegitimación de la violencia para reemplazarlos por la resolución pacífica de conflictos, respaldado por instituciones y sin corrupción, así como formular e implementar una política de seguridad departamental que tenga líneas fuertes adaptables para contrarrestar la rápida transformación de los grupos ilegales, con un sistema judicial y de los organismos de seguridad fortalecidos, y con participación de la sociedad civil.

En relación a las prioridades importantes para el Departamento, que ha sido la implementación de los acuerdos de paz en el marco del posconflicto, existe una apuesta importante por parte del gobierno nacional y departamental para poner en marcha la inserción de desmovilizados en actividades productivas, una oportunidad que tiene el Departamento para que sea líder en desarrollo territorial en el post conflicto; por ello, es de suma importancia, la articulación de los acuerdos de paz, con acciones concretas en los territorios urbanos y rurales que fueron afectados por el conflicto armado, que incluya presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoque territorial, diferencial y de género, así como garantía de derechos y con participación activa de la ciudadanía.

1.2 Aspectos económicos en general

1.2.1 CLASIFICACION UNSPSC

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, están clasificados con la siguiente codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, para efectos del presente estudio se detallarán los códigos hasta el producto.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Asistencia de oficina o administrativa temporal	80111601
			Necesidades de personal de mercadeo Temporal	80111602
			Necesidades de dotación de personal de producción temporal	80111603
			Necesidades de dotación de personal técnico Temporal	80111604
			Necesidades de dotación de personal	80111605

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 9 de 60
--	---	---

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
			financiero temporal	
			Necesidades de dotación de personal medico Temporal	80111606
			Necesidades de dotación de personal jurídico Temporal	80111607
			Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información	80111609
			Personal temporal de almacén	80111611
			Conductores temporales	80111612
			Servicios temporales de ingeniería	80111614
			Servicios temporales de arquitectura	80111617

1.2.2 Articulación del proceso con el plan de desarrollo:

Plan de Desarrollo:	Valle Invencible
Línea Estratégica	LT2. Valle del Cauca territorio de integración social para la Paz
Línea de Acción:	201. justicia, seguridad y convivencia
Objetivo Específico:	Realizar asistencia técnica para el diseño de estrategias y acciones para el desarrollo del orden público en el departamento.
Programa:	Pg20102. Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos.
Subprograma:	Sp2010201. Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno.
Meta (s) de Resultado:	MR20102001. Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de conflictos, seguridad y convivencia) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
Meta (s) de Producto:	MP201020100101. Implantar 1 Plan de Acción para garantizar el control del orden público y la protesta en el departamento del Valle del Cauca.

1.3 INFORMACION DE LA ECONOMÍA

1.3.1 PIB desde el enfoque de la producción (III trimestre 2022)

En el tercer trimestre de 2022 pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 10 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

- Construcción crece 2,8%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen.
Tercer trimestre 2022pr

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 11 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} -III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - III / 2022 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.3.2 Subsector al que pertenece el objeto de estudio

Sector terciario de la economía

1.3.2.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 12 de 60
---	--	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	7,9	10,0	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.3.3 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA² (ISE)

Resultados del indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,23, lo que representó un crecimiento de 4,63% respecto al mes de octubre de 2021pr (121,59). (Ver gráficos).

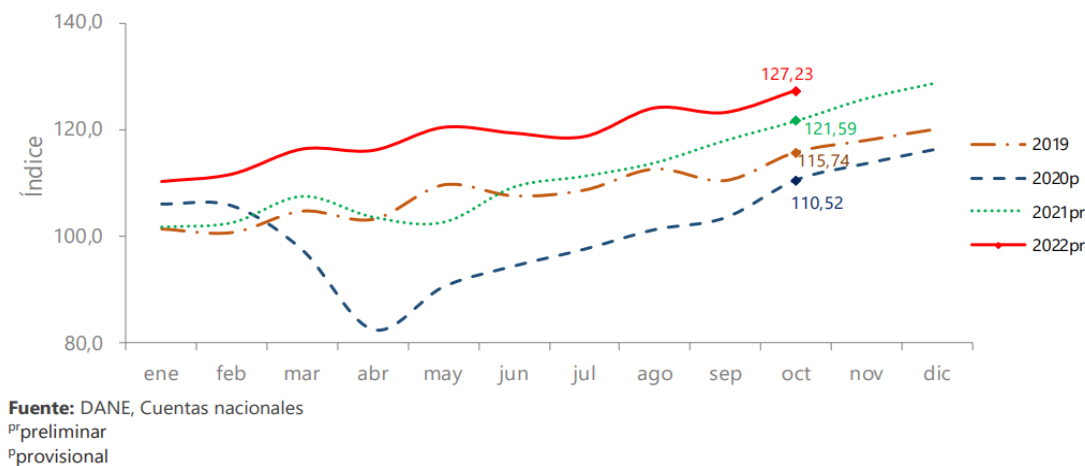
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2019 - 2022pr (octubre)

² DANE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 13 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

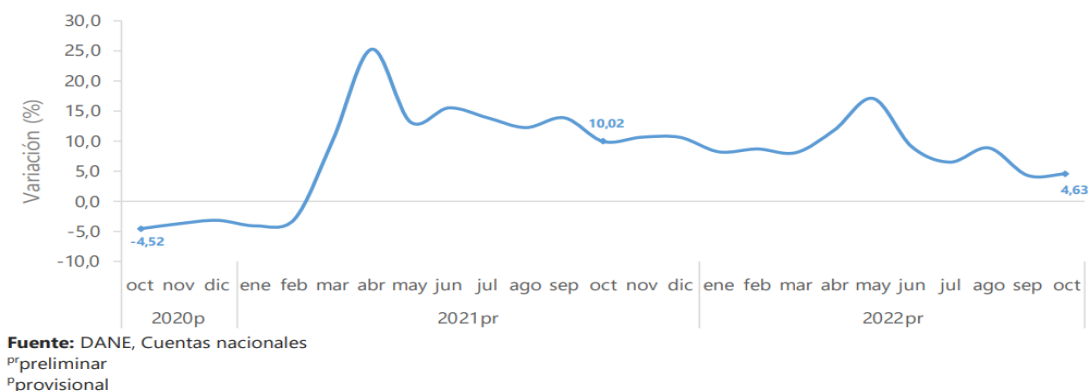
ANEXO 1



Tasa de crecimiento anual del índice del indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2020p - 2022pr (octubre)



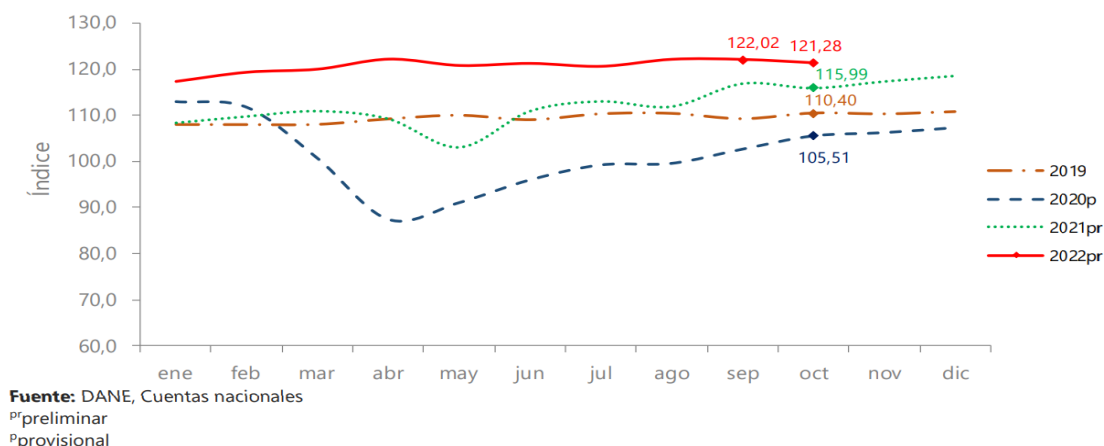
Para el mes de octubre de 2022pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,28, lo que representó un crecimiento de 4,56% respecto al mes de octubre de 2021pr (115,99). (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
 Serie ajustada por efecto estacional y calendario
 2019 - 2022pr (octubre)

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 14 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1



Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
 Series original y ajustada por efecto estacional y calendario
 2020p - 2022pr (octubre)



Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-octubre de 2022pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 8,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2021pr, de enero a octubre registró un crecimiento de 10,32%.

Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

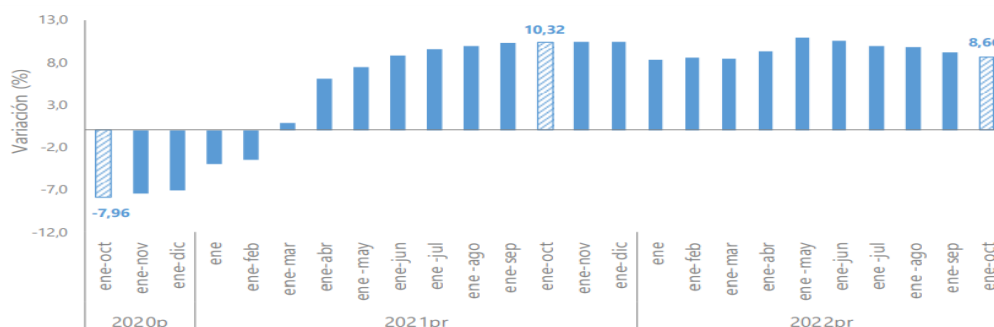
Serie original

2020p - 2022pr (enero-octubre)

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 15 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

P^p preliminar

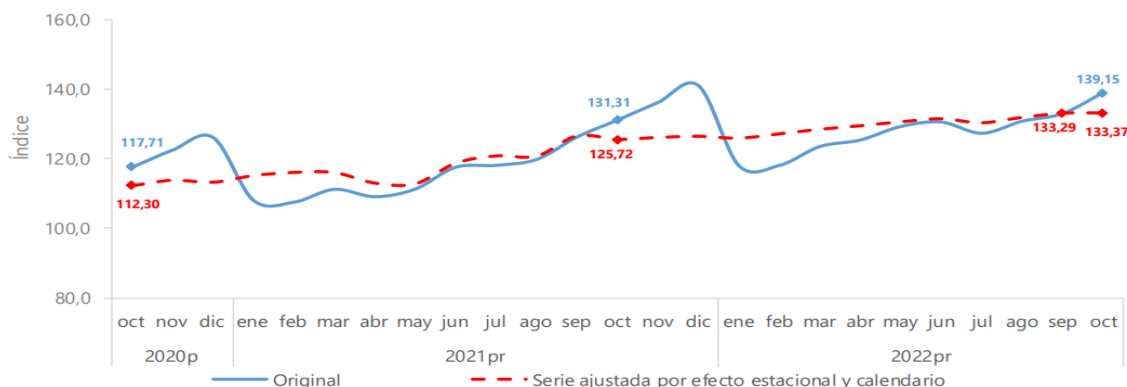
P^p provisional

1.3.3.1 Resultados del índice de las actividades terciarias³

Índice de las actividades terciarias (base 2015)

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2020p - 2022pr (octubre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

P^p preliminar

P^p provisional

³ Agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 16 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

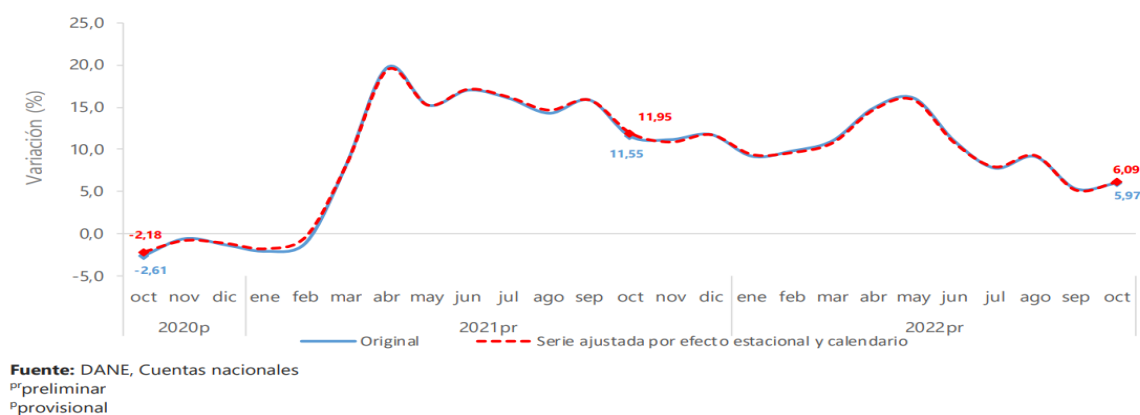
Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2022^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,15, lo que representó un crecimiento de 5,97% respecto al mes de octubre de 2021^{pr} (131,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2022^{pr}, se ubicó en 133,37, lo que representó un crecimiento de 6,09% respecto al mes de octubre de 2021^{pr} (125,72). (Ver gráfico).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2020p - 2022^{pr} (octubre)



Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Series original y ajustada por efecto estacional y calendario

2020p - 2022^{pr} (octubre)

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 17 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Periodo		Original			Índice base 2015 = 100 Ajustada por efecto estacional y calendario		
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)	
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual
2020 ^p	Octubre	110,52	-4,52	-7,96	105,51	-4,42	2,81
	Noviembre	113,59	-3,68	-7,53	106,22	-3,64	0,67
	Diciembre	116,30	-3,11	-7,13	107,30	-3,06	1,02
2021 ^{1er}	Enero	101,80	-4,03	-4,03	108,43	-4,02	1,05
	Febrero	102,62	-2,92	-3,48	109,83	-1,69	1,29
	Marzo	107,53	10,34	0,87	110,98	10,32	1,05
	Abril	103,66	25,38	6,04	109,29	25,14	-1,52
	Mayo	102,70	13,29	7,40	103,10	13,30	-5,66
	Junio	109,27	15,61	8,75	110,98	15,67	7,64
	Julio	111,30	13,97	9,50	113,10	14,01	1,91
	Agosto	113,79	12,33	9,87	111,97	12,49	-1,00
	Septiembre	117,95	13,95	10,35	116,97	13,98	4,47
	Octubre	121,59	10,02	10,32	115,99	9,93	-0,84
	Noviembre	125,78	10,73	10,36	117,43	10,56	1,25
	Diciembre	128,74	10,70	10,39	118,65	10,58	1,04
2022 ^{1er}	Enero	110,24	8,29	8,29	117,26	8,15	-1,18
	Febrero	111,63	8,78	8,54	119,25	8,57	1,69
	Marzo	116,31	8,16	8,41	119,91	8,05	0,56
	Abril	116,04	11,94	9,29	122,08	11,70	1,81
	Mayo	120,34	17,18	10,85	120,71	17,08	-1,12
	Junio	119,28	9,16	10,56	121,16	9,17	0,37
	Julio	118,62	6,58	9,96	120,53	6,57	-0,52
	Agosto	123,97	8,95	9,82	122,05	9,00	1,26
	Septiembre	123,12	4,38	9,16	122,02	4,31	-0,03
	Octubre	127,23	4,63	8,66	121,28	4,56	-0,61

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^ppreliminar

^pprovisional

1.3.4 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (Octubre de 2022)

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

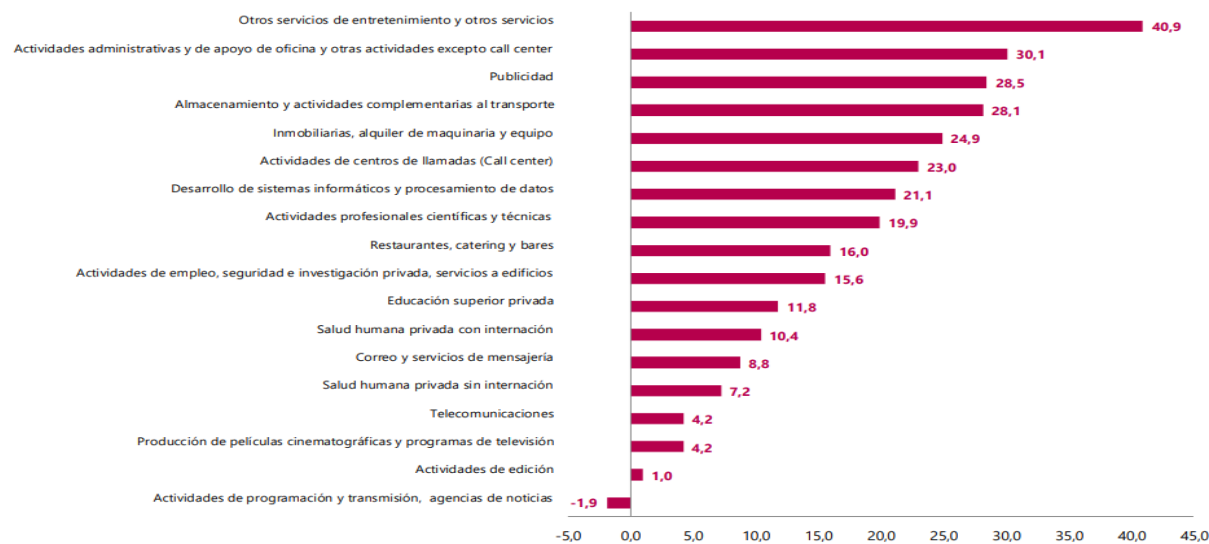
Total nacional

Octubre 2022p

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 18 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2022p / octubre 2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 19 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,1		26,8	0,3	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,8		8,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,0		15,3	0,7	0,0
J	División 58	Actividades de edición	1,0		-0,3	0,1	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2		-2,9	4,0	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9		-3,0	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2		3,4	0,5	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,1		21,8	-0,6	0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9		22,3	0,9	1,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,9		20,5	-0,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,5		28,6	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6		15,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,0		23,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,1		28,2	0,1	1,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,8		8,7	0,1	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4		10,1	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		7,9	-0,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	40,9		38,2	-1,2	3,9

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022p / octubre 2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 20 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,4	1,5	2,7	5,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,3	0,2	-1,0	2,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,4	-0,1	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	0,5	1,5	-1,3	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	4,9	-0,2	7,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	2,1	2,3	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-2,1	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,1	14,0	-0,5	-0,5	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,6	-0,7	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	2,9	1,3	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	6,2	3,5	2,2	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,9	0,2	2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	7,0	-1,8	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	3,4	5,6	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,3	4,0	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,5	2,3	-0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,4	-1,8	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	2,9	5,0	2,1	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Octubre 2022p / octubre 2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 21 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	6,9	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,2	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,5	0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	9,6	-0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1	4,6	4,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	5,4	0,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	12,8	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,2	14,6	-0,3	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,1	7,7	1,4	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,1	9,1	5,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	11,7	10,0	1,6	--
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,4	3,9	4,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8	12,2	-2,4	--
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,1	4,9	--
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	4,7	1,0	2,7	0,9
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	7,7	4,9	2,8	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	10,4	-0,5	--
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,2	4,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 30,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 7,2% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

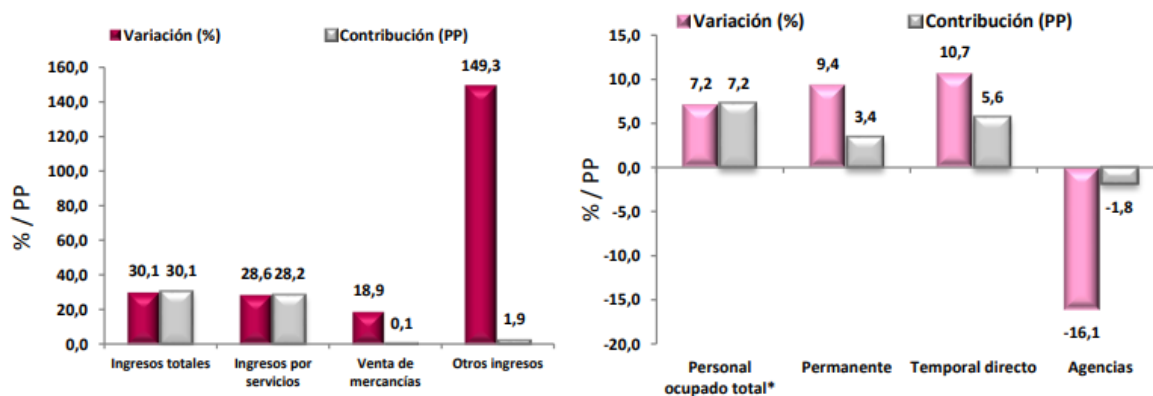
Total nacional

Octubre 2022p

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 22 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

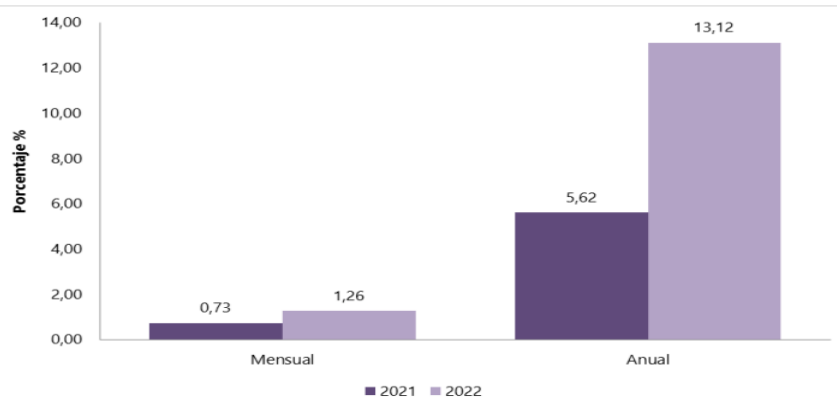
ANEXO 1



1.3.5 Índice de precios al consumidor (IPC)

Diciembre 2022

IPC – Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2021-2022



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 23 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto

Diciembre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	2021			2022	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 24 de 60
---	--	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

(20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%)

IPC variación y contribución anual

por principales subclases

Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 1,26% en comparación con noviembre de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,26%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,66%), Restaurantes y hoteles (2,51%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,23%), Transporte (1,22%), Recreación y cultura (1,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,02%), Salud (0,72%), Prendas de vestir y calzado (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), y, por último, Información y comunicación (0,06%), y la división de educación no presentó variación mensual.

IPC Variación y contribución mensual
según división de gasto
Diciembre 2021 – 2022

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 25 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Divisiones de Gasto	2021			2022	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.08	0.36	2.66	0.52
Restaurantes y hoteles	9.43	1.04	0.10	2.51	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	1.43	0.02
TOTAL	100.00	0.73	0.73	1.26	1.26
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	1.23	0.07
Transporte	12.93	0.86	0.11	1.22	0.16
Recreación y cultura	3.79	0.65	0.02	1.02	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.23	0.01	1.02	0.04
Salud	1.71	0.03	0.00	0.72	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.41	-0.01	0.60	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.32	0.10	0.39	0.12
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	0.06	0.00
Educación	4.41	-0.15	-0.01	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,26%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,05 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En diciembre de 2022 en comparación con noviembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (2,55%), papas (17,31%), vehículo particular nuevo o usado (2,33%), plátanos (13,28%), combustibles para vehículos (2,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,67%), tomate (27,89%), leche (3,85%), arroz (4,18%) y cebolla (16,90%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-3,36%), electricidad (-0,84%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-8,94%), yuca para consumo en el hogar (-4,64%) y tomate de árbol (-5,88%).

IPC Variación y contribución mensual
por principales subclases
Diciembre 2022

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 26 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

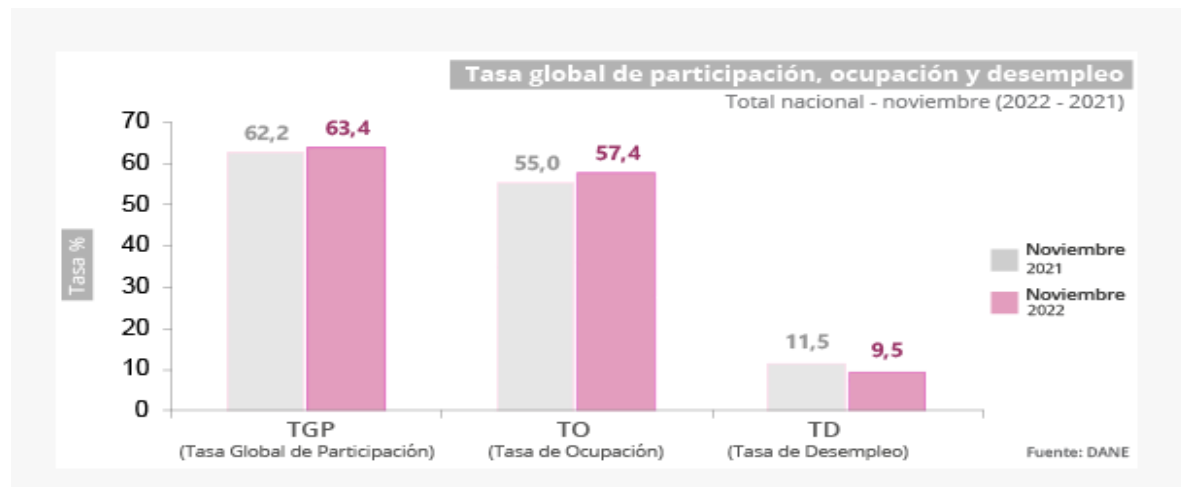
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,55	0,18
Papas	17,31	0,08
Vehículo particular nuevo o usado	2,33	0,07
Plátanos	13,28	0,06
Combustibles para vehículos	2,26	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,67	0,06
Tomate	27,89	0,05
Leche	3,85	0,05
Arroz	4,18	0,05
Cebolla	16,90	0,05

Fuente: DANE, IPC.

1.3.6 TASA DE DESEMPLEO

Información noviembre 2022

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 27 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

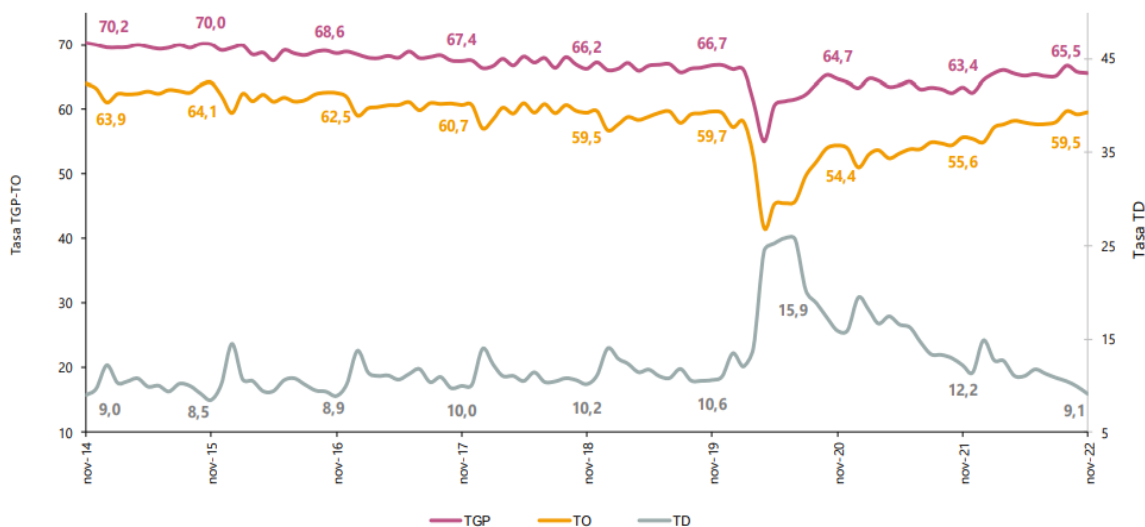
En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 28 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

 GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 29 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2022, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,6, 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^{*}
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100,0	1.219	
Obrero, empleado particular	9.704	8.298	43,2	1.406	6,6
Empleado doméstico	730	523	3,2	206	1,0
Patrón o empleador	725	618	3,2	107	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	443	444	2,0	-1	0,0
Jornalero o Peón	633	709	2,8	-76	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	887	1.069	3,9	-183	-0,9
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.588	41,6	-241	-1,1

Fuente: DANE, GEIH.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 30 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1.3.7 SALARIO MÍNIMO

Conforme con los datos publicados y presentados en sesión del 5 de diciembre de 2022 a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, la variación del índice de Precios al Consumidor – IPC, que representa la inflación causada total nacional para el período enero – noviembre de 2022 (variación año corrido), se calculó en 11.72%.

Adicionalmente, la variación de noviembre de 2022 con respecto a noviembre 2021 (variación anual) fue de 12,53%, así mismo, calculó el Índice de Precios al Consumidor para Ingresos Bajos en 14.34%.

En la misma sesión del 5 de diciembre de 2022, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE dio a conocer que para el año corrido 2022 (enero – septiembre), el resultado de la Productividad Total de los Factores fue de 1,24%; cifras que previamente se presentaron y discutieron en la Subcomisión de Productividad.

El decreto 2613 de 2022 fija a partir del primero (1°) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000).

1.3.8 Aspectos relacionados con el sector⁴

El Observatorio Laboral para la Educación-OLE, elaboró el boletín de análisis sectorial en educación superior 2017-2019, con la intención de presentar a la comunidad educativa, empresarios y empleadores, organismos gubernamentales interesados y quienes aspiran a ingresar a la educación superior, información de caracterización de los graduados del país, a partir de la medición cuantitativa del sistema de indicadores relacionada con el perfil de los graduados y la situación laboral.

Histórico de graduados (2001-2019)

Analizando la serie disponible para el período de graduación 2001-2019, se cuenta con el registro de 5.708.740 graduados, para lo cual el número de títulos de educación superior obtenidos en el país durante 2001 están alrededor de 148.000 y para el año 2019 se contaba con 507.000 títulos obtenidos, este crecimiento superior al 100% es el resultado de las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional en este período, incrementando las posibilidades de los ciudadanos para el acceso y permanencia en el sistema de educación superior y las acciones implementadas por las instituciones de educación superior - IES, para promover el ingreso de los estudiantes y la terminación exitosa del ciclo académico.

⁴ La información de este punto se toma del Boletín Sectorial 2017-2019 elaborado por el Observatorio laboral para la educación del Ministerio de educación Nacional.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 31 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Distribución de los graduados por sector 2001-2019

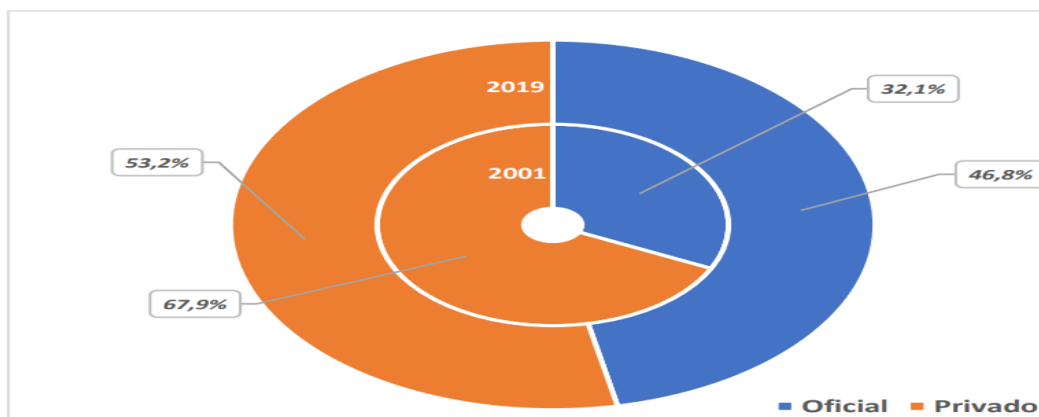
Periodo graduación	Oficial	Privado
2001	47.501	100.364
2002	48.377	97.255
2003	62.147	96.383
2004	65.005	99.676
2005	62.074	99.636
2006	68.816	103.789
2007	78.226	124.050
2008	96.308	129.369
2009	103.786	137.312
2010	109.289	148.005
2011	160.886	169.248
2012	171.999	193.388
2013	188.103	194.676
2014	188.078	204.599
2015	203.130	226.680
2016	212.265	242.667
2017	226.171	254.798
2018	221.083	266.263
2019	237.330	270.008

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación – OLE
Datos con corte a: agosto de 2020

Participación por sector Oficial y privado (2001-2019)

Observando el gráfico presentado a continuación, tanto en el año 2001 (67,9%) como en 2019 (53,2%), los graduados de estos períodos se titularon en mayor proporción en instituciones de educación superior de carácter privado, así mismo las instituciones oficiales en esta ventana de tiempo incrementan en 14,7 puntos porcentuales la participación en el número de graduados.

Participación de graduados de educación superior Sector oficial y privado 2001–2019



Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación – OLE
Datos con corte a: agosto de 2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 32 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

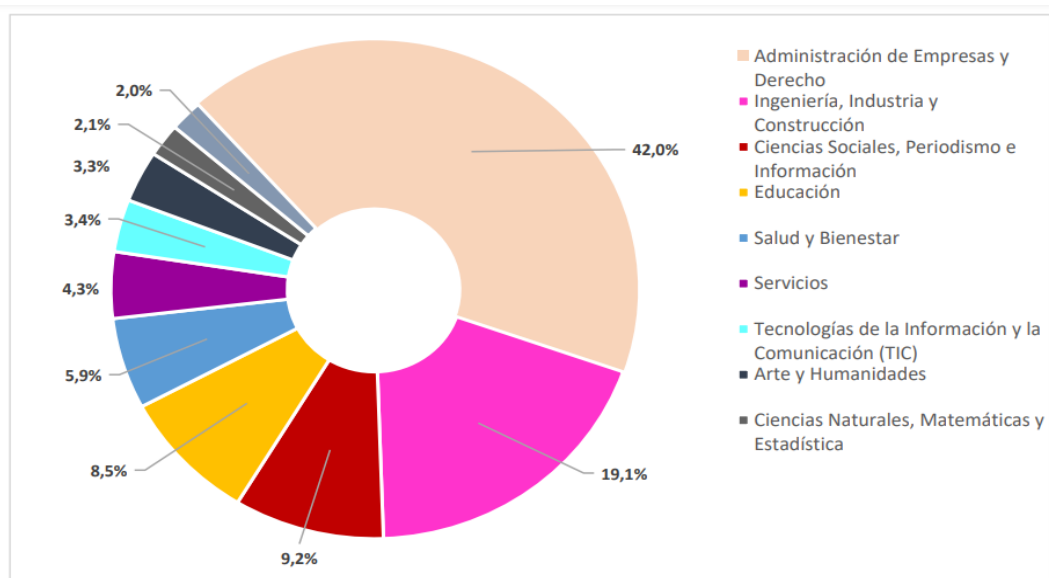
ANEXO 1

Participación de graduados por Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el Ministerio de Educación Nacional, implementó la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – Campos de educación y formación adaptada para Colombia CINE-F 2013 A.C., con el fin de clasificar los programas académicos de educación superior en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

En consecuencia de esta disposición, durante la vigencia 2020 el Observatorio Laboral para la Educación-OLE, implementa esta clasificación internacional dentro de su sistema de indicadores laborales y académicos, como una dimensión de análisis encontrando que para el año 2019 la clasificación CINE con más títulos otorgados corresponde a Administración de Empresas y Derecho con 213.198 graduados equivalente al 42,0%, continuando con la clasificación Ingeniería, Industria y Construcción con 96.873 graduados correspondiente al 19,1%, Ciencias Sociales, Periodismo e Información 46.888 graduados equivalente al 9,2%. Así mismo, se encuentran las clasificaciones con la siguiente información porcentual: Educación (8,5%), Salud y Bienestar (5,9%), Servicios (4,3%), Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (3,4%), Arte y Humanidades (3,3%), Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística (2,1%), Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Veterinaria (2,0%).

Participación de graduados de educación superior por clasificación CINE 2019



Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación – OLE
Datos con corte a: agosto de 2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 33 de 60
---	--	--

T.R.D. 1.410-59.2

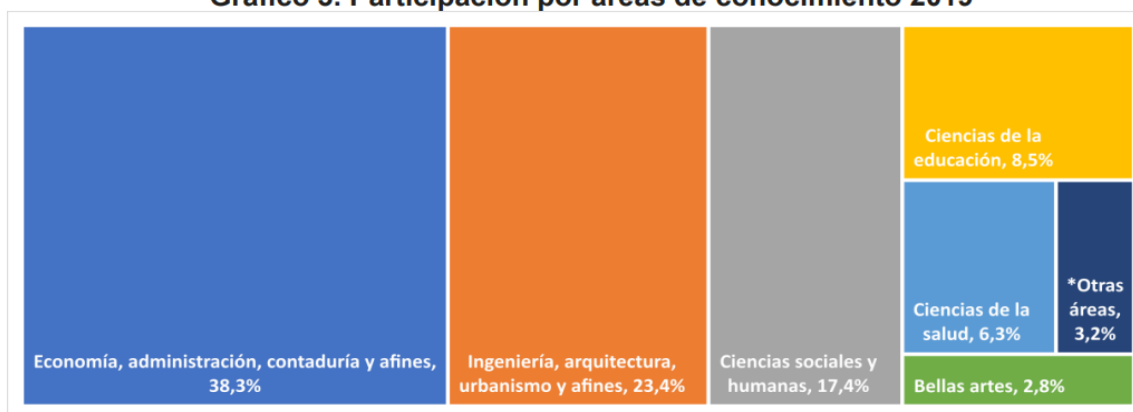
ANEXO 1

Participación de graduados por Áreas del conocimiento 2019

El área de conocimiento que obtuvo mayor número de títulos otorgados durante el año 2019 fue Economía, Administración, Contaduría y Afines con 194.400 graduados, seguido de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines con 118.921 graduados. Se presenta la siguiente participación porcentual: Economía, Administración, Contaduría y Afines (38,3%), Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (23,4%), Ciencias Sociales y Humanas (17,4%), Ciencias de la Educación (8,5%), Ciencias de la Salud (6,3%), Bellas artes (2,8%), Agronomía, Veterinaria y Afines (1,6%) y Matemáticas y Ciencias Naturales (1,5%).

Participación por áreas de conocimiento 2019

Gráfico 3. Participación por áreas de conocimiento 2019



*Otras áreas: Agronomía, veterinaria y afines (1,6%) y Matemáticas y ciencias naturales (1,5%)

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación – OLE

Datos con corte a: agosto de 2020

Graduados por nivel de formación - Participación y evolución (2010-2019)

En cuanto al nivel de formación para el año 2019, el 78,5% son títulos de pregrado: universitaria (46,3%), tecnológica (28,0%) y técnica profesional (4,2%), el restante 21,5% son títulos de posgrado: el 16,4% son especializaciones; 4,9% corresponde a maestrías; y el 0,2% a doctorados. Analizando la evolución de los títulos obtenidos en el país, a partir de 2010 estuvo sobre los 257.294, mientras que en 2019 los títulos obtenidos alcanzaron 507.338, crecimiento cercano al 97% indicando en el país la existencia de profesionales más calificados.

Distribución de los graduados por nivel de formación 2010-2015-2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 34 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Nivel de formación	2010		2015		2019	
	No. títulos	% participación	No. títulos	% participación	No. títulos	% participación
Formación técnica profesional	22.761	8,8%	21.478	5,0%	21.066	4,2%
Tecnológica	32.772	12,7%	116.953	27,2%	142.268	28,0%
Universitaria	136.586	53,1%	202.796	47,2%	234.815	46,3%
Especialización universitaria	57.282	22,3%	69.267	16,1%	73.788	14,5%
Especialización técnico profesional	91	0,0%	39	0,0%	69	0,0%
Especialización tecnológica	216	0,1%	127	0,0%	7.714	1,5%
Especialización médico-quirúrgica	1.173	0,5%	1.607	0,4%	1.811	0,4%
Maestría	6.186	2,4%	17.054	4,0%	24.846	4,9%
Doctorado	227	0,1%	489	0,1%	961	0,2%

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación – OLE
Datos con corte a: agosto de 2020

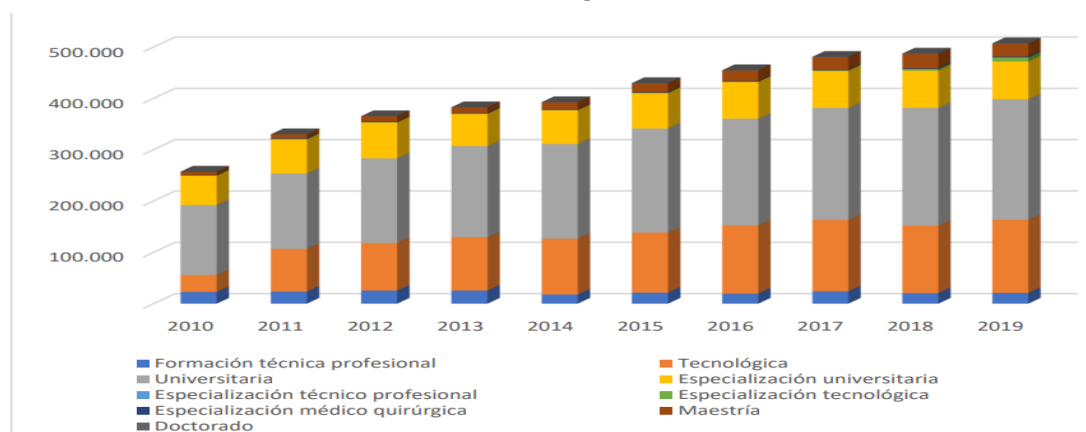
Los niveles de educación superior técnica profesional y tecnológica (TyT) son determinantes en el proceso del desarrollo y la competitividad del país, en este nivel de la educación superior se brinda el dominio de competencias relacionadas con los requerimientos productivos, respondiendo a las apuestas sectoriales y regionales del mercado laboral, pese a las virtudes y a las necesidades manifiestas en este nivel de formación, actualmente sólo el 32% de los títulos de educación superior está representada por programas TyT y aunque han sido múltiples los esfuerzos por motivar la conversión de esta pirámide, la demanda se encuentra concentrada en la formación universitaria permaneciendo cerca del 50% de participación considerando los periodos de análisis. Analizando la evolución histórica de la participación actual de los títulos con respecto al 2015, se observa un crecimiento en el nivel tecnológico del 22%, mientras que la formación técnica profesional disminuye en un 2%. Respecto a las especializaciones tecnológicas presentan un crecimiento desbordante con respecto al 2015 y las especializaciones técnico profesional presentan un incremento del 77% y un comportamiento sin una pauta periódica ni tendencia reconocible. De igual forma, los incrementos en los títulos de maestría y doctorado, cercanos al 46% y 97% respectivamente, parecen responder a otras necesidades del país, facilitando la creación y el uso de nuevos conocimientos, necesario en procesos de investigación, producción de conocimiento o manejo gerencial.

Histórico de la participación de títulos de educación superior por nivel de formación 2010 – 2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 35 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

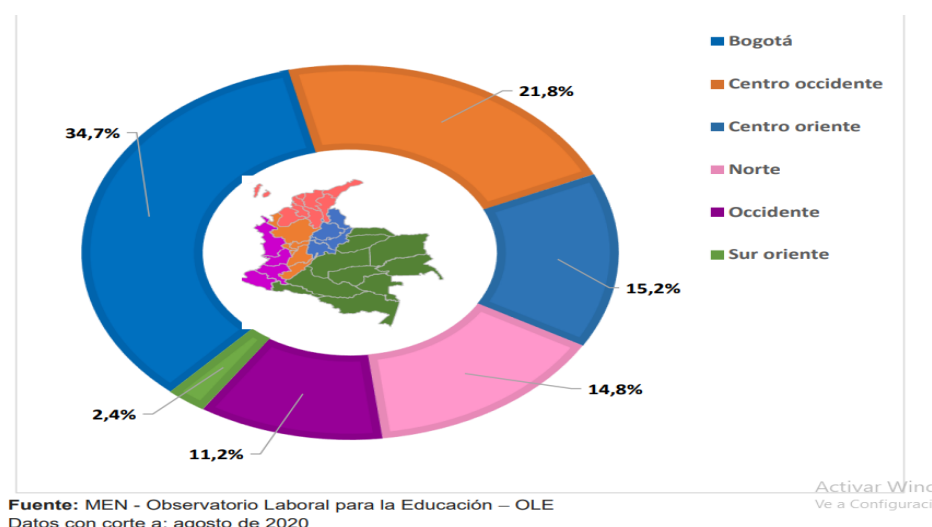


Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación – OLE
Datos con corte a: agosto de 2020

Graduados por región 2019 – Participación

Sobre la participación regional en la obtención de títulos de educación superior para el año 2019, la mayor cantidad de graduados proviene de Bogotá (34,7%) y la región centro occidente (21,8%) región conformada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima. Así mismo aportan menos graduados al país la región sur oriente con una participación del 2,4% de la que hacen parte los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés, Vichada.

Participación de títulos de educación superior por Región 2019



Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación – OLE
Datos con corte a: agosto de 2020

Activar Winc
Ve a Configuraci

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 36 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1.4 ASPECTOS TECNICOS DEL OBJETO A CONTRATAR

1.4.1 Requerimientos de personal

La selección de los contratistas se realiza teniendo en cuenta la necesidad de la entidad con relación a las actividades a ejecutar, para tal sentido se tienen en cuenta indicadores de calidad y formación, por ello la Secretaría, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones y beneficios directos a los usuarios internos y externos.

Para el proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo en las distintas modalidades, la Secretaría de Convivencia y Seguridad del Valle del Cauca tiene en cuenta el desarrollo de su misión, visión y objetivos, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Prestación de Servicios y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Así, el soporte que fundamenta el proceso de contratación de personal por prestación de servicios está fundamentado en la Misión y funciones de la Secretaría de Convivencia y Seguridad y a las líneas estratégicas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene asignado dentro de la Planta Global del Departamento, un total de 22 personas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS
Directivos	04
Líder de Proceso	01
Profesionales Univ. Especializados	02
Profesionales Universitarios	04
Técnicos Operativos	04
Secretaría Ejecutiva	01
Secretaría	01
Auxiliares Administrativos	04
TOTAL	21

Lo anterior, permite concluir que el personal de planta con que cuenta la Secretaría **es insuficiente** para desarrollar las actividades misionales que tiene a su cargo y que son señaladas arriba:

Así se requiere entre otros:

- Personal profesional y de apoyo para el aseguramiento de ingresos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (TESCC) y de Contribución a la Seguridad.
- Personal profesional, técnico y de apoyo para el trámite y expedición de pasaportes.
- Personal técnico y de apoyo a la gestión para el correcto funcionamiento del sistema de bomberos a nivel departamental.
- Personal profesional y de apoyo para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales 2023.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 37 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

- Personal profesional especializado y de apoyo para la implementación de acciones encaminadas a prevenir la vulneración y a proteger los derechos humanos en el departamento.
- Personal profesional, técnico y de apoyo para la implementación con las autoridades competentes de medidas preventivas y/o correctivas que disminuyan los hechos que alteran el orden público en el Valle del Cauca.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de la estrategia de convivencia y seguridad ciudadana por un Valle Seguro.
- Personal profesional y de apoyo para el restablecimiento del orden público en el Departamento.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación del Plan de acción integral de libertad religiosa de cultos y conciencia.
- Personal profesional para la implementación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).
- Personal profesional para la consolidación de la estadística delictiva como insumo en la estrategia de seguridad.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de acciones de restitución de derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de estrategias para la erradicación del narcotráfico y microtráfico.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de la política pública de prevención del trabajo infantil.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación del programa de atención en todo tipo de violencia de género.

Es necesario contratar personas naturales o jurídicas bajo la modalidad de contratación directa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las distintas modalidades. Esto hace que se requiera personal idóneo en apoyo asistencial, técnico, operativo, logístico y profesional en distintas disciplinas como Especialistas en Administración de empresas y Economía, Ingeniería de Sistemas, Industrial, Derecho, Arquitectura, técnicos y tecnólogos entre otros y dar cumplimiento a las metas proyectadas para la vigencia del 2023.

El perfil del personal profesional y de apoyo a la gestión identificado para el desarrollo de las actividades puntuales para la vigencia del 2023 se detalla en el siguiente cuadro:

NECESIDADES DE PERSONAL								
ENTIDAD: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA								
PROG RAMA	PROYE O DEPEN DENCIA	EMPLEOS REQUERIDOS			PERFIL DEL CARGO REQUISITOS	COMPETENCIAS	CARÁCTER	PROCESO

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 38 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

		CANTIDAD	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ESTUDIO	EXPERIENCIA	FUNCIONALES	COMPORTAMENTALES	TEMPORAL	PERMANENTE	ESRTRATEGICO	MISIONAL	APOYO
MISIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	6	Asesor	105	1	título Profesional con tarjeta profesional o matrícula profesional vigente, según el caso y conforme a la Ley, en Administración o Contaduría Pública o Economía o Arquitectura y Afines, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Relaciones Internacionales, Derecho y Afines, Comunicación social, Periodismo y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Asesorar y aconsejar en formulación, coordinación y ejecución de políticas y planes específicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, Compromiso con la organización. Experticia Profesional, Conocimiento del entorno, Construcción de relaciones, Iniciativa.		x		x	

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 39 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

MISSIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	35	Profesional Especializado	222	6	Título profesional con tarjeta profesional o matrícula profesional vigente, según el caso y conforme a la Ley, en Administración o Contaduría Pública o Economía o Arquitectura y Afines, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Relaciones Internacionales, Derecho y Afines, Comunicación social, Periodismo y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Título postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinti cuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	Coordinar, ejecutar y evaluar el proceso de desarrollo e implementación en el Departamento del Valle del Cauca de las políticas públicas, planes y programas de atención con enfoque diferencial a la niñez y adolescencia y población en situación de vulnerabilidad, de conformidad con el Plan Departamental de Desarrollo, los planes sectoriales y la normatividad vigente.	Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, aprendizaje continuo, experticia profesional, trabajo en equipo y colaboración, creatividad e innovación, liderazgo de grupos de trabajo, toma de decisiones.	x	x	x	x
--	---	-----------	----------------------------------	------------	----------	--	--	---	--	----------	----------	----------	----------

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 40 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

MISIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	40	Profesional Universitario	219	1	Título profesional en Administración o Contaduría Pública o Economía o Arquitectura y Afines, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Relaciones Internacionales, Derecho y Afines, Comunicación social, Periodismo y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial.	Sin experiencia profesional (aplica solamente al Programa de primer empleo, artículo 14 de la Ley 1780 de 2016)	Liderar y evaluar el proceso de programación de la ejecución y control de planes, programas y proyectos de la dependencia, para contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca.	Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, aprendizaje continuo, experticia profesional, trabajo en equipo y colaboración, creatividad e innovación, liderazgo de grupos de trabajo, toma de decisiones.	x	x	
MISIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	35	Profesional Universitario	219	4	Título profesional con tarjeta profesional o matrícula profesional vigente, según el caso y conforme a la Ley, en Administración o Contaduría Pública o Economía o Arquitectura y Afines, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Relaciones Internacionales, Derecho y Afines, Comunicación social, Periodismo y	Título profesional con tarjeta profesional o matrícula profesional vigente, según el caso y conforme a la Ley	Participar en la ejecución, control y seguimiento de procesos de implementación y evaluación de políticas de comunicación interna, con base en los lineamientos establecidos y las normas que regulen la materia.	Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, aprendizaje continuo, experticia profesional, trabajo en equipo y colaboración, creatividad e innovación, liderazgo de grupos de trabajo, toma de decisiones	x	x	

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 41 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

						Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial.								
MISIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	20	Técnico	314	4	Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional,	Veinti cuatro (24) meses de experiencia laboral	Ejecutar y controlar el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales, técnicas de apoyo y técnicas de evaluación que requieren aplicación del conocimiento científico y tecnológico según normatividad vigente.	Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, experticia técnica, trabajo en equipo, creatividad e innovación		x		x	
MISIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	15	Técnico	314	1	Técnico Operativo	Seis (6) meses de experiencia laboral	Ejecutar y controlar el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales, técnicas de apoyo y técnicas de evaluación que requieren aplicación del conocimiento científico y tecnológico según normatividad vigente.	Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, experticia técnica, trabajo en equipo, creatividad e innovación.		x		x	
MISIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	15	Asistencial	407	4	Auxiliar Administrativo	Veinti cuatro (24) meses de experiencia laboral	Ejecutar funciones de apoyo administrativo y asistencia secretarial garantizando la debida prestación del servicio, el	Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, manejo de la		x		x	

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 42 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

P1-06)							onada	cumplimiento de los propósitos misionales de conformidad con las normas, protocolos y procedimientos establecidos.	información, adaptación al cambio, disciplina, relaciones interpersonales, colaboración.					
MISIONAL M6 (M6-P1-01; M6-P1-02; M6-P1-03; M6-P1-04; M6-P1-05; M6-P1-06)	Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	15	Asistencial	407	1	Auxiliar Administrativo	Seis (6) meses de experiencia laboral onada	Ejecutar funciones de apoyo administrativo y asistencia secretarial garantizando la debida prestación del servicio, el cumplimiento de los propósitos misionales y las responsabilidades, de conformidad con las normas, protocolos y procedimientos establecidos.	Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, manejo de la información, adaptación al cambio, disciplina, relaciones interpersonales, colaboración		x		x	

Plan -Programa -Proyecto: Un plan es un documento técnico que constituye un instrumento de la planificación de carácter orientador en el que se precisan los grandes objetivos –objetivos generales- y metas a obtener, así como las acciones para su ejecución. El plan requiere del concurso de programas y proyectos para que su realización se haga efectiva.

Área o dependencia: Identificación de las áreas o dependencias donde se requiere el personal.

Cantidad: Consolidado del total de cargos requeridos por la entidad de acuerdo con los planes, programas y/o proyectos.

Perfil del cargo: En él se establecen las condiciones y requisitos mínimos que requiere el puesto de trabajo, así como sus funciones específicas, los componentes, actitudinales, habilidades y destrezas que se requiere para el desempeño de dicho cargo. Identifica las cualidades personales específicas para desarrollar una tarea.

Carácter: Duración de los empleos requeridos dependiendo de si son permanentes o temporales y definición de la jornada laboral de cada uno (tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial)

Estratégico: Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

Misional: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objetivo social o razón de ser.

Apoyo: Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

Fuente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA – DIRECCION DE EMPLEO PUBLICO.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 43 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

Las tarifas u honorarios establecidos para la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la Gobernación del Valle para la vigencia 2023, se fijaron mediante Circular Interna No 2022146547 de diciembre 27 de 2022, así:

TABLA DE HONORARIOS CONTRACTUALES 2023						
Actividad	Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor Honorarios
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Asesor	1	TP+MA	.+ 60 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 7.700.000
				TP + E	+.72 MEL	
				Alternativa 2	Alternativa 2	
				TP	+.96 MEL	
Asesor	2	TP+MA	.+ 36 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 6.050.000
				TP + E	+.54 MEL	
				Alternativa 2	Alternativa 2	
				TP	+.72 MEL	
Profesional	1	TP+MA	.+ 12 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 4.950.000
				TP + E	+.36 MEL	
				Alternativa 2	Alternativa 2	
				TP	+.60 MEL	
Profesional	2	TP+E	.+ 24 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 4.180.000
				TP	+.48 MEL	
Profesional	3	TP+E	.+ 12 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 3.850.000
				TP	+.36 MEL	
Profesional	4	TP	.+ 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	\$ 3.630.000
Profesional	5	TP	DE 0 A 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	\$ 3.300.000
Tecnólogo	1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 2.420.000
				3 AÑOS DE ES.	+.12 MEL	
Técnico	1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 2.200.000
				2 AÑOS DE ES.	+.12 MEL	
Asistencial	1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1	Alternativa 1	\$ 1.980.000

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 44 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

				NO TB	.+6 MEL	
--	--	--	--	-------	---------	--

TIPO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	VALOR HONORARIOS
AGENTE DE TRANSITO	Diploma de Bachiller	12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	\$ 3.300.000
	Certificado como técnico laboral por competencias como agente de tránsito y transporte		
	Licencia de conducción categorías A2 y C1 como mínimo.		

CONVENCIONES			
TB	Título bachiller	E	Título postgrado modalidad especialización
TFT	Título formación técnica	MA	Título postgrado modalidad maestría
TFTG	Título formación tecnológica	DT	Título postgrado modalidad doctorado
MEL	Meses de experiencia laboral	ES	Educación superior
TP	Título profesional	PRE	Pregrado

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la contratación del personal bajo la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se debe suscribir contrato con la persona que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia relacionada con las actividades a ejecutar, en tal sentido de acuerdo con la contratación que se pretende adelantar, los requerimientos mínimos necesarios para el posible candidato, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, las actividades a desarrollar, los productos a entregar y los honorarios establecidos para la ejecución de las actividades.

Para la realización de la contratación de personas naturales o jurídicas bajo la modalidad de prestación de servicios se deberá tener en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios:

1. Formación Académica.
2. Experiencia General.
3. Experiencia Específica.
4. Actividades a realizar.
5. Responsabilidad de las actividades encomendadas.
6. Dedicación para realizar las actividades encomendadas.

En cada uno de los Estudios previos se determinará el perfil requerido acorde con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades del servicio.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 45 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1.4.2 Requisitos de Experiencia y Formación

Por otra parte, para determinar los requisitos generales en cuanto a la formación y experiencia se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para efectos de la validación de la experiencia, esta será acreditada por parte del contratista mediante la presentación de constancias expedidas por la entidad contratante donde se indique el cargo desempeñado o el objeto contractual, las cuales deben ser a fines con las actividades a ejecutar, fecha de ingreso y fecha de terminación.

De igual forma, el futuro contratista deberá aportar los siguientes documentos los cuales acreditan su idoneidad de la siguiente manera:

1. Copia simple de las certificaciones académicas que validen su formación académica.
2. Copia de la tarjeta profesional.
3. RUT, el cual la actividad principal (Código CIIU) debe coincidir con las actividades a ejecutar dentro del contrato.
4. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
5. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social y pensiones.
6. Examen Pre ocupacional.
7. Certificación Bancaria.
8. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

NOTA 1: Si la persona no cuenta con registro en el SIGEP, las certificaciones académicas y laborales deberán estar grabadas en CD, formato PDF de forma individual cada documento, para su posterior registro en el sistema y cargue de documentos.

NOTA 2: Si la persona nunca ha contratado con el departamento debe realizar la inscripción como proveedor ante la entidad, para tal fin deberá entregar en el área financiera de la Secretaría certificación bancaria, Rut y copia de la cédula de ciudadanía.

1.4.3 ASPECTOS LEGALES

A continuación, se hace la identificación de la normativa (Leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales) vigentes aplicables al objeto del presente Proceso de contratación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	
NORMA	DESCRIPCION

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 46 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	
NORMA	DESCRIPCION
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DE 17 de septiembre de 2022	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados. <u>La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso,</u> en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia. Cuando estos contratos sean necesarios por la insuficiencia del personal de planta, la respectiva entidad iniciará la adopción de las medidas que sean necesarias para asegurar que las correspondientes labores puedan ser desarrolladas por su personal de planta lo más pronto posible. Excepcionalmente se podrán suscribir con recursos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión de las entidades estatales. Al estructurarse nuevos proyectos de inversión, el Departamento Nacional de Planeación verificará la razonabilidad de los porcentajes que se incluyan en las fichas de los proyectos para rubros como Gastos o Apoyo a la Gerencia del proyecto. Las entidades públicas no podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del SECOP. Tampoco si en sus plantas de personal hay carpos en vacancia definitiva por más de 6 meses. Cada representante legal verificará que la entidad que representa cumpla con lo establecido en esta directiva en relación con este tipo de contratos.
Sentencia SUJ-025-CE-S2-2021 Consejo de Estado. Septiembre 9 de 2021	Sentencia de unificación jurídica: PRIMERO. Unificar la jurisprudencia de la Sección Segunda del Consejo de Estado, en el sentido de precisar las siguientes reglas en las relaciones laborales encubiertas o subyacentes: (i) La primera regla define que el concepto de «término estrictamente indispensable», al que alude el numeral 3.º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, es el señalado en los estudios previos y en el objeto del contrato, el cual, de acuerdo con el principio de planeación, tiene que estar justificado en la necesidad de la prestación del servicio a favor de la Administración, de forma esencialmente temporal y, de ninguna manera, con ánimo de permanencia. (ii) La segunda regla establece un periodo de treinta (30) días hábiles, entre la finalización de un contrato y la ejecución del siguiente, como término de la no solución de continuidad, el cual, en los casos que se exceda, podrá flexibilizarse en atención a las especiales circunstancias que el juez encuentre probadas dentro del expediente.
Directiva presidencial No 7 (octubre 28 de 2021)	Lineamientos para la contratación de Prestación de Servicios. 1. Bajo los principios de planeación y legalidad, en la estructuración de los procesos de contratación de prestación de servicios, se adoptarán las medidas necesarias y las mejores prácticas que eviten el riesgo jurídico de que se

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 47 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	
NORMA	DESCRIPCION
	configuren "relaciones laborales encubiertas", como lo han advertido la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. 2. El límite temporal establecido en la Sentencia SUJ-025S2-2021 del honorable Consejo de Estado no supone una prohibición para celebrar contratos de prestación de servicios de manera sucesiva antes del término de treinta (30) días hábiles, siempre que se atiendan las disposiciones normativas pertinentes, toda vez que este término se establece con el fin de tener un marco de referencia para el cómputo de la prescripción de los derechos reclamados, en aquellos eventos donde se determine por parte del juez la existencia de una relación laboral subyacente. De acuerdo con lo anterior, para efectos de la suscripción de tales contratos, la entidad analizará en detalle la necesidad y especialidad del servicio, lo cual debe quedar claro y expreso en los documentos previos, y así mismo, garantizar que dicho vínculo constituya una relación autónoma e independiente, en especial, que en su ejecución no se genere subordinación o dependencia. 3.El plazo de los contratos de prestación de servicios debe ser el estrictamente necesario para la ejecución de su objeto y para el desarrollo de las actividades previstas, en los términos de la normativa aplicable. 4.No se podrá restringir el derecho al ejercicio autónomo y libre de la profesión u oficio de los contratistas, por ello no limitarán la concurrencia de vínculos contractuales. 5.Se deben atender los lineamientos que, sobre este asunto, imparta la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dentro de su función de prevención del daño antijurídico.
Numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993	DE LOS CONTRATOS ESTATALES. (...)Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. <i>En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.</i>
Artículo 40 de la Ley 80 de 1993	DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...)Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...).
Numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007	DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;(...)
Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007	DE LA DISTRIBUCION DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 48 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	
NORMA	DESCRIPCION
Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015	PUBLICIDAD EN EL SECOP.

AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
NORMA	DESCRIPCION
Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. (...) <i>El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</i> <i>PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.</i> <i>El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.</i>
Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012	AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
Decreto 1703 de 2002	POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER Y CONTROLAR LA AFILIACIÓN Y EL PAGO DE APORTES EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.
Ley 797 de 2003	POR LA CUAL SE REFORMAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES PREVISTO EN LA LEY 100 DE 1993 Y SE ADOPTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS RÉGIMENES PENSIONALES EXCEPTUADOS Y ESPECIALES.
Decreto 1273 de 2018	Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo

GARANTIAS	
NORMA	DESCRIPCION
Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007	DE LA GARANTIAS EN LA CONTRATACION. (...) <i>Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.</i>
Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015	NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTIAS. <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i>

OTRAS CONSIDERACIONES	
NORMA	DESCRIPCION
Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	De los Derechos y Deberes de los Contratistas
Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007	De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar
Artículo 52 de la Ley 80 de 1993	<i>De la Responsabilidad de los Contratistas. Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta Ley.</i>
Ley 594 de 2000	<i>Ley General de Archivo y el Manual de instrucciones del manejo de las Tablas de Retención Documental adoptado por la entidad. Se deberá entregar inventariada a la Unidad de Gestión y Administración las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad</i>
Artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de	SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 49 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

2011	
Decreto 1074 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."

2 ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 Contrataciones de otras entidades estatales

La Secretaría del Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el fin de analizar la forma y condiciones con las cuales otras entidades realizaron sus contrataciones para suplir las necesidades de personal contratista para el desarrollo de actividades en cumplimiento de su misión institucional, ha tomado como referencia las efectuadas por Entidades con iguales condiciones o similitudes a las desarrolladas por esta Secretaría, en tal sentido se tomaron datos de contrataciones realizadas por otras entidades tal como se detalla a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía \$	Proveedor
CD-059-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERETÉ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA Y ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTANDARES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	628.000.000	FUNDACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA
01/2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - ALCALÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN APOYO A LOS PROCESOS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ATENCION EN SALUD RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE.	840.000.000	ASOCIACIÓN GREMIAL INTEGRACIÓN EN SALUD "ASOINSALUD"
002-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - E.S.E. I.P.S. DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL PROCESO PROFESIONAL Y TECNICO ASISTENCIAL DE ENFERMERIA.	750.000.000	SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS SERVYSA

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 50 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

ESANT-CD-005-21	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP’S, DE DIECISÉIS (16) MUNICIPIOS PDA (AGUADA, ARATOCA, BARBOSA, CHARTA, CHIPATÁ, CONCEPCIÓN, CURITÍ, FLORIÁN, GU’EPSA, JESÚS MARÍA, MACARAVITA, MOLAGAVITA, PUENTE NACIONAL, PUERTO PARRA, SAN VICENTE DE CHUCURÍ Y SUCRE), PRIORIZADOS EN EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AAA – 2020, PARA DISMINUIR , EN AL MENOS UN NIVEL DE RIESGO, EL ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA – IRCA	676.185.265	LEONARDO RAFAEL COTES NAVARRO
SEC-115-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, APOYAR Y SOPORTAR A LA ENTIDAD EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA AUDITORIA INTERNA, EL CONTROL INTERNO Y SU ARTICULACIÓN CON LOS ROLES, FRENTE A LAS LINEAS DE DEFENSA DEFINIDAS EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	528.126.442	CONSULTORIA LOGICA ORGANIZACIONAL S.A.S - CONLOGICA
DAP-030-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORIA, SOPORTE Y ASISTENCIA OPERATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	897.086.939	ORIENTAR DFE S.A.S
SJ-119-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 250-OAJ-2006 SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	710.000.000	CONSULTORES Y ASESORES PROFESIONALES JILS S.A.S

2.2 Contrataciones similares de la entidad en anteriores vigencias:

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana ha celebrado contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, similares a la del objeto del presente estudio del sector así:

No Contrato	OBJETO	Modalidad	Contratista	Valor	Vigencia
-------------	--------	-----------	-------------	-------	----------

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 51 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1.410-12.14-0239	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA	27.000.000	2021
1.410-12.14-0325	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	SANDRA VIVIANA GARCIA TOBAR	19.000.000	2021
1.410-12.14-0318	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTOS Y CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	Jarrinson Viafara Riascos	10.000.000	2021
1.410-12.14-0211	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	Luis Fernando Riascos Escobar	7.000.000	2021
1.41-12.14-0046	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSOLIDACION DE LA ESTADISTICA DELICTIVA COMO INSUMO PARA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	CARLOS ADOLFO TIGREROS ARCE	9.000.000	2021
1.410-59-9.2-0034	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	Gisela Arévalo	22.800.000	2021
1.410-12.14-0073	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROTECCION PREVENCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA	Servicios Profesionales	CARLOS FERNANDO MAMBUSCAY HURTADO	15.200.000	2021
1.410-12.14-0053	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios Profesionales	Yolena Nieto Zarate	11.400.000	2021
1.410-12.14-0337	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA CON SUS AJUSTES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN (TEMPRANA URGENTE Y DE PROTECCIÓN) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	CARLOS ADOLFO TIGREROS ARCE	15.000.000	2021
1.410-12.14-0303	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: DESARROLLO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE MIGRANTES RETORNADOS Y LÍDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA :	Servicios Profesionales	María Consuelo Idrobo Castro	22.500.000	2021

 GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 52 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1.410-12.14-0079	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y MICROTRÁFICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios Profesionales	JUAN DAVID FILIGRANA VICTORIA	6.000.000	2021
1.410-12.14-0339	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION: IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	VERONICA CASTAÑEDA CASTILLO	10.000.000	2021
1.410-12.14-0109	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 425 DE 2016 DECRETO NO. 010-24-1457 DE 2016 ORDENANZA NO 454 DE JU	Servicios Profesionales	ASESORIAS Y DISEÑOS SPIRAL DESIGN SAS	880.000.000	2022
1.410-12.14-0309	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES CONTRA LA DROGA Y EL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	Servicios Profesionales	Jorge Andrés cadena Diuza	10.000.000	2021
1.410-12.14-0075	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL ATENCION EN TODO TIPO DE VIOLENCIA DE GENERO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios Profesionales	Adelaida María Satizabal Vaca	13.500.000	2021
1.410-12.14-0234	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER COMO MOTORISTA DE VEHÍCULOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios Profesionales	DANIEL MULATO HENAO	12.000.000	2021
1.410-12.14-0168	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL No. 1-17-0486 DEL 7 DE MAYO DE 2021 Y LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 1-17-0487 DEL 7 DE MAYO DE 2021.	Servicios Profesionales	Fundación Recurso Humano Positivo	1.540.084.447	2021
1.410-12.14-0108	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ASESORÍA A EN TEMAS JURÍDICOS TRIBUTARIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA No. 425 DE 2016 MODIFICADA POR LA ORDENANZA No. 454 DE 2017 ASÍ COMO SU REGLAMENTACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA	Servicios Profesionales	MORENO SERVICIOS LEGALES SAS	550.000.000	2022

Para el 2022, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana desarrolló procesos de contratación en distintos proyectos, mediante servicios administrativos y de apoyo, así:

 GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 53 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Sector Matriz	Vigencia de Actividad	Estado de la Actividad	Apropiación Definitiva (Presupuesto o asignado al corte de Evaluación)	Valor del Proyecto (Precios Constantes 2019=100)
PI43-101671	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle del Cauca	Servicios administrativos y de apoyo	2022	en ejecución	8.017.070.996	8.262.673.802
PI43-101204	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	1.194.900.000	1.231.505.737
PI27-101399	CONSOLIDACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DELICTIVA COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	48.900.000	50.398.051
PI41-101327	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	10.800.000	11.130.858
PI41-101362	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	22.800.000	23.498.478
PI41-101392	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	70.200.000	72.350.576
PI41-101909	IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	29.000.000	29.888.414
PI41-101917	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA CON SUS AJUSTES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN (TEMPRANA, URGENTE Y DE PROTECCIÓN) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	54.000.000	55.654.289
PI43-101223	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	320.000.000	329.803.193
PI43-101380	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	142.000.000	146.350.167
PI43-101390	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	455.400.000	469.351.170
PI43-101405	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN TODO TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	13.500.000	13.913.572

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 54 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

PI43-101406	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN INTEGRAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL NARCOTRAFICO Y MICROTRAFICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	49.600.000	51.119.495
PI43-101671	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	1.324.800.000	1.365.385.221
PI43-101730	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	371.300.000	382.674.768
PI43-101692	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA VIGILANCIA, CONTROL Y MONITOREO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	70.000.000	72.144.449
PI43-101954	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DELICTIVA Y ASISTENCIA TÉCNICA COMO INSUMO PARA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	67.500.000	69.567.861
PI43-101899	DESARROLLO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE MIGRANTES, RETORNADOS Y LÍDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	22.500.000	23.189.287
PI43-101743	IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTEGRALES CONTRA LA DROGA Y EL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios administrativos y de apoyo	2022	Ejecutado	10.000.000	10.306.350

3 ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado laboral nacional y especialmente en el departamento del Valle del Cauca se encuentra disponibilidad de profesionales en las distintas disciplinas, con especializaciones, así como también de técnicos que pueden prestar los servicios requeridos por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

En anteriores vigencias la entidad no ha tenido dificultad para satisfacer la necesidad de profesionales y técnicos requeridos para la ejecución de los programas y proyectos. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se han ejecutado a cabalidad, dando cumplimiento a las actividades asignadas a cada uno de ellos.

De acuerdo con información del Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional, anualmente ingresan al mercado laboral del Valle del Cauca, profesionales con especializaciones y maestrías, así como técnicos y tecnólogos que pueden satisfacer las necesidades de la Secretaría y que son objeto del presente estudio del sector (ver cuadro).

MINISTERIO DE EDUCACION ESTADISTICAS GENERALES DE EDUCACION SUPERIOR - 2018

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 55 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

VALLE DEL CAUCA

Graduados por nivel de formación									
Nivel de Formación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Técnica Profesional	653	1.135	2.021	1.816	1.371	1.755	1.644	2.065	2.050
Tecnológica	2.942	6.893	8.229	8.824	9.104	9.376	10.687	11.948	11.621
Universitaria	9.465	10.605	11.294	12.241	11.905	11.882	13.586	13.766	16.383
Especialización	1.967	2.922	2.883	3.301	2.718	2.733	3.151	3.217	4.090
Maestría	552	833	1.102	1.264	1.235	1.364	1.559	1.844	2.389
Doctorado	23	38	36	44	59	58	70	72	69
Total General	15.602	22.426	25.565	27.490	26.392	27.168	30.697	32.912	36.602

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Observatorio Laboral para la Educación

Salario de entrada para recién graduados por nivel máximo de formación

NIVEL DE FORMACION	Salario 2010 - Graduados 2009	Salario 2011 - Graduados 2010	Salario 2012 - Graduados 2011*	Salario 2013 - Graduados 2012*	Salario 2014 - Graduados 2013*
Técnica Profesional	\$ 1.020.528	\$ 1.015.263	\$ 1.060.422	\$ 1.033.018	\$ 1.041.927
Tecnológica	\$ 1.186.734	\$ 1.171.021	\$ 1.130.148	\$ 1.108.646	\$ 1.113.635
Universitaria	\$ 1.617.972	\$ 1.651.019	\$ 1.695.417	\$ 1.699.773	\$ 1.736.849
Especialización	\$ 3.032.902	\$ 2.639.293	\$ 2.879.228	\$ 2.928.781	\$ 3.122.473
Maestría	\$ 3.813.509	\$ 3.630.434	\$ 3.866.219	\$ 3.863.404	\$ 3.985.616
Doctorado	\$ 5.893.660	\$ 5.455.115	\$ 5.780.048	\$ 5.720.958	\$ 5.506.814
TOTAL	\$ 2.001.779	\$ 1.961.254	\$ 1.917.058	\$ 1.938.420	\$ 1.915.591

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación

Fecha de corte: Octubre 2015

*Incluye graduados del SENA

Salarios de entrada al mercado laboral a precios constantes de 2014

3.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Como se dijo en los aspectos técnicos y en el acápite de la Oferta, existen en el departamento del Valle del Cauca, una amplia oferta de profesionales y técnicos con especializaciones, idóneos y con la experiencia suficiente para prestar los servicios requeridos por la entidad.

Acorde con el plazo de ejecución de seis (6) meses, y a las necesidades de personal profesional y de apoyo requerido, y dada la ejecución de contratos similares en vigencias anteriores para el cumplimiento de los programas y proyectos, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana cuenta con los recursos suficientes en el presupuesto vigencia 2023 para la continuidad y logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, así:

	PROYECTO	VALOR MENSUAL DE PS POR PROYECTO (\$)	VALOR SEMESTRE DE PS POR PROYECTO (\$)
--	----------	---------------------------------------	--

 GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 56 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

1	FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA CON LOS JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3.800.000	22.800.000
2	IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3.800.000	22.800.000
3	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA CON SUS AJUSTES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN (TEMPRANA, URGENTE Y DE PROTECCIÓN) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	19.100.000	114.600.000
4	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	198.800.000	1.192.800.000
5	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	72.000.000	432.000.000
6	APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DE AGRESIÓN, FEMINICIDIO, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	12.600.000	75.600.000
7	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	8.900.000	53.400.000
8	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	14.900.000	89.400.000
9	DESARROLLO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE MIGRANTES, RETORNADOS Y LÍDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	11.200.000	67.200.000
10	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DELICTIVA Y ASISTENCIA TÉCNICA COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	14.000.000	84.000.000
11	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAS, SIN EXPLOTAR Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3.800.000	22.800.000
12	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ASOCIADOS A LA DROGA, EL HURTO Y EL HOMICIDIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	12.900.000	77.400.000
13	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS 422 DE 2016 Y 469 DE 2017 DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	67.600.000	405.600.000
		\$ 443.400.000	\$ 2.660.400.000

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Los recursos de esta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobados para la vigencia 2023 y se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

Para determinar los honorarios de la contratación y por la especificidad de la misma, se tendrán en cuenta la idoneidad y experiencia requerida para la realización de este tipo de actividades, los perfiles y requisitos mínimos los cuales han sido establecidos en la descripción de la necesidad en el estudio previo elaborado por la Secretaría para esta contratación, así como la

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 57 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

tabla de honorarios establecida por la Gobernación del Valle mediante Circular Interna No 2022146547 del 27 de diciembre de 2022.

Por otra parte, de acuerdo con el histórico de la contratación de la Secretaría, existen casos en los cuales la necesidad del contrato a celebrar, los honorarios a pactar, teniendo en cuenta las actividades, la experiencia relacionada del contratista, entre otros aspectos, requiere pactar honorarios superiores a los establecidos en la tabla, en dichos casos su justificación se deja evidenciada en los estudios previos respectivos.

3.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de julio de 2023.

3.3 Matriz de Riesgos

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo servicio requerido, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato.

Los riesgos han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2005.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISIÓN	
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
																			¿Cuándo?

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 58 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/C ontrol es a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Categoría de seguimiento económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	MONITOREO Y REVISION	
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Violación a los principios de transparencia y libre concurrencia de la contratación, conllevando a posibles hallazgos por parte de los entes de control.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Área jurídica	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas con la red para acceder al Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Dirección Técnica	Programación periódica de mantenimiento de los equipos asignados para el SIGEP y la Red de la Entidad	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio	ENTIDAD - CONTRATISTA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Realizar seguimiento mediante la revisión previa de los productos e informes presentados para pago de cada uno de los contratistas	Conforme a la periodicidad de los pagos a realizar a cada contratista y los productos e informes que debe entregar como soporte.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 59 de 60

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN		CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/C ontroles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Cual es el responsable económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	MONITOREO Y REVISION	
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)									Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							contratista.														
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no efectúa el pago de la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley y las obligaciones generales del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones generales del contrato y riesgos por accidentes laborales.		Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Verificación de la PILA en los sistemas de validación del operador por el cual el contratista efectuó el pago, revisando la base de cotización, el nivel del riesgo de acuerdo a las actividades efectuadas y el valor total pagado.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Revisión de los soportes de la PILA presentada por el contratista	Cada vez que presente la cuenta para pago, en las condiciones pactadas en el contrato.
6	General	Interno	Contratación	Legal	Conversión del contrato de Prestación de Servicios Relación Laboral	Demandas por configuración de contrato realidad		Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	ENTIDAD	A través de las cláusulas del contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área jurídica	Revisión cláusulas contrato	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

CONCLUSIONES

Del análisis económico del sector, el estudio de la oferta y los estudios de la demanda se obtuvo el siguiente resultado:

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 60 de 60
--	---	--

T.R.D. 1.410-59.2

ANEXO 1

- ✓ La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación es el de servicios, en lo relacionado con la fuerza laboral, el cual está integrado por un conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. El mercado colombiano y especialmente el Valle del Cauca, cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos.
- ✓ En el mercado actual se puede encontrar una amplia oferta de personal técnico, tecnólogo y profesionales lo que permite escoger personal idóneo y de alto nivel educativo para suplir las necesidades de la Secretaría frente a la ejecución de sus actividades misionales.
- ✓ Teniendo en cuenta contrataciones anteriores para objetos similares, este proceso se llevará a cabo por modalidad de contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pago previa radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por el contratista a la Seguridad Social.
- ✓ De acuerdo con el histórico de las contrataciones efectuadas por la Entidad bajo la misma modalidad y condiciones, y de acuerdo con el análisis de la muestra tomada de contratos suscritos por otras Entidades a nivel nacional, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías a la contratación directa. Se resalta que los pagos deben ser avalados y certificados por el supervisor del contrato, lo que genera una garantía para el cumplimiento de las actividades contratadas.
- ✓ La contratación no estará sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de su actividad.
- ✓ La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.
- ✓ En cuanto a la definición de los honorarios por contrato, la entidad se sujetará a la tabla de honorarios fijada bajo circular emitida por el Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ Existen casos en los cuales por el alcance, naturaleza y necesidades del servicio los honorarios no se ajustarán a la tabla de honorarios, estando por encima del rango establecido por perfil y formación académica, en tal sentido se deberá realizar la respectiva justificación en los estudios previos.

El presente estudio del sector, se elabora en el municipio de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril del año 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN CARLOS RAMIREZ DELGADO
ROL JURÍDICO

WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS
ROL TÉCNICO

Proyectó: Reynaldo García Burgos. Contratista
 Revisó: Libia Galeano Roche, Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.